



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	05721130
EXP. N°	03915994



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## ACUERDO REGIONAL N° 185 -2022-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 03 días del mes de mayo de 2022, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, en el antepuesto Acuerdo Regional el Consejero David Eslado solicitó la reprogramación de la participación del Gerente General Regional en relación a la coordinación con todos los gerentes, subgerentes y directores en atención a los Consejeros Regionales; y el otro punto, el presupuesto asignado a Control Interno del GRJ.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda aprobar el pedido refrendado por el Consejero David Eslado.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO: REPROGRAMAR**, la participación del Gerente General Regional para la siguiente Sesión Ordinaria de Consejo Regional, debido a que no responde su teléfono porque se encuentra en coordinaciones de una obra, en beneficio de la Región Junín.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los 03 días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buendía Vilca  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
  
Abg. Liricia Marta Chaves Sorhuamaca  
Secretaría Ejecutiva (E)